

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 2 DE GRANADA

AVDA. DEL SUR, Nº1. EDIF. LA CALETA. ALA IZQUIERDA. 5ª PLANTA - DERECHA
Tel.: 600 15 60 66 / 958 05 87 39 Fax: 958897109
N.I.G.: 1808745020170001739

Procedimiento: Procedimiento ordinario 323/2017. Negociado: 03

Recurrente:

Letrado: **ESTHER JIMENEZ MORAGAS**

Demandado/os: **SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Letrados: **S.J. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - GRANADA**

SENTENCIA Nº 204/2019

En la ciudad de Granada, a 9 de septiembre de 2019.

Vistos por la Ilma. Sra. Magistrada doña Estrella Cañavate Galera, titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos de los de Granada, el recurso contencioso-administrativo seguido en el presente Procedimiento Ordinario registrado bajo el número 323 del año 2017, a instancias de la Sra. Letrada doña **ESTHER JIMENEZ MORAGA**, en nombre y representación de **doña**

en representación de su hijo menor de edad,

contra la desestimación de la reclamación presentada por la actora en materia de responsabilidad patrimonial derivada de la asistencia sanitaria recibida en **el Hospital Materno Infantil el día 7 de diciembre de 2010**. En el proceso ha sido parte demandada el SAS representado y asistido de la Sra. Letrada del Servicio Andaluz de Salud.

La cuantía del presente procedimiento es de 100.000 euros.

